

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE
SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-016-2018 00115 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	APOLINAR DE JESUS MARTINEZ BETANCUR
DEMANDADO	ISABEL CRISTINA VIEIRA JARAMILLO Y OTRO
PROVIDENCIA	AUTO 2177V
DECISIÓN	Traslado avalúo comercial

Se ordena agregar y se incorpora al expediente el avalúo catastral de la Oficina de Instrumentos Públicos del Municipio de Santa Fe de Antioquia, del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 024-18913 y teniendo en cuenta que a folios 114 a 125 se allegó avalúo comercial, en consecuencia por ofrecer mejores réditos al avalúo catastral, se tendrá en cuenta el avalúo comercial (F 114 a 125 C-1) cuantificado en la suma total de **\$ 1.110.375.503,00** del que de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso, se da traslado a las partes por un término común de diez (10) días.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

4-v

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
